



Resolución de Decanato **599 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.931/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Carolina Gabriela Corrales, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
12/05/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43 elevado por la estudiante Carolina Gabriela Corrales - LU N° 415.548 - DNI: 40.148.963, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 49, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Carolina Gabriela Corrales - LU N° 415.548 - DNI: 40.148.963, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de la calidad del suelo, desde sus propiedades físicas, en un lote agrícola – ganadero en Coronel Moldes – Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Ing. Ana Carolina Armata y como Codirectora a la Ing. Ana Patricia Chávez.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Carolina Gabriela Corrales - LU N° 415.548 - DNI: 40.148.963, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE
ING. MARÍA PAULINA CABRERA
ING. LEONARDO MARTÍN ACIAR



Resolución de Decanato **599 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.931/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Carolina Gabriela Corrales, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
12/05/2025

SUPLENTES: ING. LEONARDO JAVIER PISTAN
ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO
ING. DENISE ROBINSON CRUZ

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES